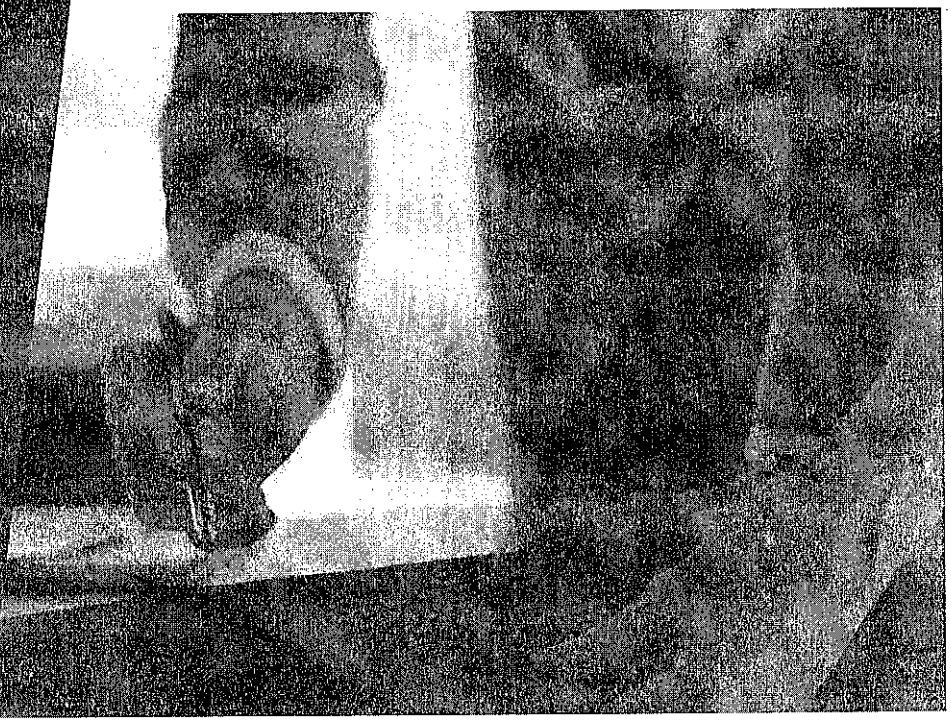
GARRIGUES



Propuesta de asesoría en materia tributaria

Bogotá, 11 de diciembre de 2023

Índice

Equipo responsable 4

Descripción de nuestros servicios 5

Honorarios y facturación 6

Confidencialidad, responsabilidad profesional y condiciones generales 7

Conformidad y firma de la propuesta 8



Estimados Señores

De acuerdo con su solicitud, tenemos el gusto de remitir esta propuesta profesional de Garrigues Colombia S.A.S. ("**Garrigues**"), para asesorar a Terminal de Transportes S.A. ("la **Terminal**" o "**el Cliente**"), en materia tributaria conforme al alcance descrito en esta propuesta.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de ofrecerles nuestros servicios profesionales. Nos comprometemos a ofrecerles un servicio personalizado y de calidad, con un equipo de profesionales altamente cualificados para cumplir con sus objetivos y necesidades.

Todos nuestros profesionales cuentan con una amplia experiencia y han participado con éxito en numerosos asuntos en materia de derecho corporativo, contractual y cambiario, regulatorio, laboral, tributario, financiero y litigios.

Confiamos en que esta propuesta (la "**Propuesta**") exprese nuestro gran interés por colaborar con la Terminal, y quedamos a su disposición para cualquier aclaración que requiera sobre su contenido.

Atentamente,

Camilo Zarama Martínez
Socio – Derecho Tributario

© Garrigues Colombia SAS

Equipo responsable



Camilo Zarama
Socio – Departamento Fiscal Colombia

camilo.zarama@garrigues.com

- Derecho Tributario.

Visita el perfil completo



Adriana Espinosa
Socia – Departamento Administrativo Colombia

adriana.espinosa@garrigues.com

- Derecho Administrativo.

Visita el perfil completo



Iván Mauricio Fierro Sánchez
Counsel – Departamento Administrativo Colombia

ivan.fierro@garrigues.com

- Derecho Administrativo.

Visita el perfil completo



Julio César Toro
Asociado Sénior – Departamento Fiscal Colombia

julio.cesar.toro@garrigues.com

- Derecho Tributario.

Visita el perfil completo

© Garrigues Colombia SAS

Descripción de nuestros servicios

La presente propuesta tiene como objeto poner a su consideración nuestros servicios profesionales especializados en materia tributaria a la Subgerencia de Planeación y Proyectos de la Terminal de Transporte S.A., en la revisión de la normatividad tributaria aplicable al Proyecto Zona de Parqueo Pago.

Es nuestro entendimiento que la Terminal presta el servicio de estacionamiento en vía en virtud de un convenio suscrito con la Secretaría de Movilidad efectuado en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto Distrital 379 de 2021. Actualmente, los pagos recibidos por la prestación del servicio tienen la consideración de tasas, no obstante, a partir de nueva normativa introducida por el Plan Nacional de Desarrollo se espera dar el tratamiento de precios públicos.

Por lo anterior, la Terminal requiere analizar los efectos tributarios que puedan derivarse de esta nueva consideración sobre la naturaleza de los pagos recibidos en virtud del servicio prestado.

Así, en desarrollo de nuestros servicios, entregaremos al Cliente un concepto sobre las cuestiones planteadas anteriormente, comprendiendo el análisis frente al impuesto sobre la renta, impuesto sobre las ventas (IVA), impuesto de industria y comercio (ICA) y retenciones en la fuente a título de estos impuestos.

De manera especifica nuestras tareas como asesores tributarios incluirían:

1. Apoyar a la Subgerencia de Planeación en el análisis integral de la normatividad tributaria aplicable al proyecto zona de parqueo pago en el marco del artículo 174 de la Ley 2294 de 2023.

2. Establecer e identificar los efectos tributarios que se generarían en la implementación del cobro de estacionamiento en vía mediante la modalidad de precio público en las Zonas de Parqueo Pago respecto del impuesto sobre la renta, impuesto sobre las ventas (IVA), impuesto de industria y comercio (ICA) y retenciones en la fuente a título de estos impuestos.

3. Determinar los efectos tributarios a aplicar para el proyecto de zona de parqueo pago en la implementación del cobro a los usuarios del estacionamiento en vía a través de la modalidad de precio público.

4. Asistir a las reuniones que sean citadas por el Supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato.

5. Las demás relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor relacionadas con la asesoría tributaria aquí descrita.

© Garrigues Colombia SAS

Honorarios y facturación

Honorarios

Nuestros honorarios varían conforme a una escala de tarifas por hora, dependiendo de la especialidad y años de experiencia del profesional involucrado con la colaboración solicitada por ustedes.

Profesional encargado	Tarifas
Socios y counsels	$1.950.000
Asociados principales	$1.450.000
Asociados sénior	$1.250.000
Asociados	$925.000
Asociado Junior	$675.000

No obstante, lo anterior, a efectos de afianzar una sólida relación con ustedes, nuestros honorarios por los servicios descritos en el acápite anterior corresponden a una tarifa fija de COP $9.000.000 más IVA.

Los anteriores honorarios serán facturados en un primer 50% con la aceptación de la presente Propuesta y el 50% restante será facturado al momento del envío del concepto al Cliente. Para el envío del concepto estimamos un plazo de cuatro (4) días hábiles una vez aceptada esta propuesta de servicios y se cuente con la totalidad de la información que consideremos necesaria para la ejecución del servicio.

Los valores indicados no incluyen el impuesto del IVA. Por lo tanto, nuestras facturas incluirán, además de nuestros honorarios, el IVA aplicable en Colombia (19%).

Cualquier actividad adicional distinta a las descritas en esta Propuesta, las partes de común acuerdo podrán acordar un esquema de honorarios y facturación que atienda a la complejidad del asunto.

Los honorarios antes mencionados no incluyen el valor de los gastos incurridos por cuenta del Cliente, los cuales deben ser reembolsados a Garrigues. Estos comprenden, entre otros, traducciones, legalizaciones, gastos notariales, tasas oficiales, gastos de viaje y estadía fuera de Bogotá, llamadas de larga distancia, fax y fotocopias. En el caso en que se requiera realizar pagos a terceros a nombre del Cliente, los recursos necesarios para tal fin deberán ser entregados a Garrigues de manera anticipada.

© Garrigues Colombia SAS

Confidencialidad, responsabilidad profesional y condiciones generales

La confianza entre el Cliente y el despacho es básica para Garrigues: garantizamos que toda información que se nos proporcione será tratada de forma confidencial y se utilizará exclusivamente para ofrecer el servicio con los estándares de calidad más altos.

Nos comprometemos a llevar a cabo el trabajo con la habilidad, el cuidado y la diligencia debidos. Puede consultar la responsabilidad asumida en los servicios ofrecidos y el resto de las condiciones de contratación en el siguiente documento de **Condiciones Generales de Garrigues** que forman parte de esta propuesta.

Nuestra responsabilidad total hacia el Cliente por cualquier concepto derivado del asunto objeto de esta propuesta, salvo en caso de dolo o culpa grave, está limitada al monto de nuestros honorarios profesionales percibidos por este asunto (sin incluir el IVA, en su caso).

Nuestra relación abogado-cliente es exclusivamente con el Cliente. Por tanto, cualquier servicio prestado por Garrigues (o cualquier otra entidad del Grupo Garrigues) no podrá extenderse a terceros salvo autorización expresa por nuestra parte.

Nuestros servicios quedan limitados al ámbito del derecho colombiano. En ningún caso prestaremos asesoría relacionado con las leyes de cualquier otra jurisdicción.

Cualquier tarea que exceda del ámbito de trabajo señalado requerirá necesariamente que acordemos previamente los nuevos términos de colaboración. En ese caso pondríamos por escrito las nuevas premisas bajo las cuales habría de realizarse esa tarea, así como cualquier aspecto que afecte a los honorarios o gastos de este asunto.

© Garrigues Colombia SAS

Conformidad y firma de la propuesta

Para el adecuado cumplimiento de la política y los procedimientos internos de Garrigues, en caso de estar conformes con esta propuesta, les solicitamos que nos hagan llegar una copia firmada.

Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, total o parcial, de esta propuesta sin autorización previa y por escrito de Garrigues Colombia S.A.S.

Para la emisión de nuestras facturas son necesarios los datos tributarios de la sociedad, que agradecemos completar el siguiente formulario:

NIT	
Razón Social	
Giro	
Domicilio	
Correo electrónico	
Teléfono	
Persona de contacto	

Terminal de Transporte S.A.

GARRIGUES
Avenida Calle 92 No. 11-51, Piso 4, Bogotá
T +57 601 326 69 99
info@garrigues.com
garrigues.com